

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18881** *HOSTELERÍA 2004, S.L.*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 50/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Alejandro Sampedro Cano, María Aroa Gutiérrez López y Nicolás Menéndez Linde, contra Hostelería 2000, S.L., con CIF B74096231 se ha dictado auto de insolvencia de fecha 17 de mayo de 2010, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 16.142,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100039333-1